

Llamado a la Acción de Asunción

Introducción

1. Nosotros, los Ministros y representantes de los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL), junto con las partes interesadas, incluidos los representantes de los países de tránsito, los socios para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y el sector privado, reunidos en Asunción, Paraguay, los días 27 y 28 de julio de 2023 para la Reunión Regional de Alto Nivel de Revisión de América Latina, en preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PDSL que se celebrará en 2024, para llevar a cabo una revisión exhaustiva de la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (PAV) en la

mundial, los precios de la energía y los alimentos, las finanzas, las interrupciones de la cadena de

14. Observamos que ambos PDSL de América Latina han progresado en la mejora de su combinación energética y que el acceso de la población a la electricidad ha avanzado significativamente desde la adopción del PAV. Subrayamos la necesidad de mejorar la matriz energética en los PDSL de América Latina.

15. Observamos con preocupación los persistentes problemas de tránsito a los que se enfrentan los PDSL de la región, sin perjuicio de los mecanismos de cooperación existentes para abordar esta situación. Las restricciones al transporte transfronterizo y de tránsito de mercancías como consecuencia de la pandemia aumentaron aún más las dificultades y los costos comerciales para los PDSL.

16. Reconocemos que, si bien el comercio internacional sigue siendo importante para las economías de los PDSL

consiguientes pérdidas económicas. También reconocemos que las medidas de mitigación deben tener en cuenta las necesidades especiales de los PDSL para no imponer una carga desproporcionada a su desarrollo.

21. Observamos con preocupación que, en 2020, los PDSL recibieron en conjunto el 21,99% del total de los flujos de AOD destinados a los países en desarrollo y que los dos PDSL de América Latina recibieron sólo el 0,27% y el 0,23%, respectivamente. Además, observamos con preocupación que, en términos de IED, los dos PDSL de América Latina fueron los dos países que menos IED recibieron en América del Sur en 2022.

22. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, sin una corrección urgente del rumbo y una acción estratégica para abordar sus desafíos específicos, los PDSL corren el riesgo de atravesar períodos prolongados de crisis e incertidumbre. Instamos a que se elaboren estrategias adaptadas que apunten específicamente a los obstáculos estructurales y sistémicos que dificultan el logro de los objetivos de desarrollo de estos países.

23. Tomamos nota con aprecio de las revisiones nacionales presentadas por los PDSL de América Latina, que subrayan su compromiso y sus esfuerzos diligentes para aplicar el PAV, y proporcionan información valiosa para abordar desafíos únicos e identificar estrategias eficaces que se incorporarán al proceso preparatorio, incluidas las revisiones regionales y mundiales.

Llamado a la acción:

24. Instamos a los PDSL y a los países de tránsito en la región a seguir participando activamente en el desarrollo de corredores multimodales y llamamos a los socios del desarrollo a brindar apoyo para el desarrollo y el mantenimiento de tramos de conexión de transporte internos eficientes y efectivos, así como corredores de transporte de tránsito con infraestructura en buenas condiciones para todos los modos de transporte, y una implementación fluida de los marcos legales acordados, normas y políticas de tránsito, medidas de seguridad y protección, y medidas de facilitación del transporte y el comercio.

25. Llamamos a la promoción de tramos de conexión de transporte internos para conectar con la infraestructura existente, así como a aplicar el

34. Alentamos a los PDSL a aumentar la inversión y crear un entorno propicio para la investigación y el desarrollo, así como el desarrollo de estrategias viables que puedan resultar en una mayor competitividad y transformación económica estructural. También subrayamos la necesidad de un apoyo continuo por parte de los socios del desarrollo para mejorar las capacidades productivas y la diversificación económica de los PDSL, compartir tecnologías innovadoras, conocimientos científicos y *know-how* técnico, mejores prácticas, crear capacidad institucional y humana, y apoyar a los PDSL para que puedan llevar a cabo asociaciones efectivas.

35. Instamos a ambos PDSL de América Latina a continuar enfocando sus esfuerzos en expandir el sistema de telecomunicaciones para lograr un acceso rápido y seguro al mercado; a seguir desarrollando infraestructuras de banda ancha en todo su territorio; a facilitar el acceso a Internet y reducir las tarifas mediante un aumento de la competencia en el sector. Del mismo modo, se deben intensificar los esfuerzos para reducir la brecha digital, tanto en términos de género como entre áreas rurales y urbanas.

36. Asimismo, alentamos a los PDSL a mejorar sus esfuerzos para integrarse en el comercio electrónico. En este sentido, instamos a los socios internacionales a brindar capacitación para ayudar a los PDSL a abordar las lagunas en los marcos legales y regulatorios y desarrollar habilidades digitales.

37. Hacemos un llamado a los PDSL para ajustar los marcos regulatorios y mantener las inversiones a fin de acompañar el proceso de diversificación de la matriz energética y consolidar las fuentes de energía renovable y sostenible. También instamos a la comunidad internacional a aumentar las inversiones y el apoyo técnico para promover las energías renovables a gran escala en los PDSL.

38. Instamos a los PDSL, países de tránsito y sus socios comerciales a mejorar aún más la implementación de sus obligaciones en virtud de todos los acuerdos internacionales, regionales y bilaterales relevantes, incluido el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC)0 1 65 Tm0 gmi (, incluido

los PDSL, así como los impactos de los desastres en los países de tránsito sobre las economías de los PDSL, todo lo cual impone un costo directo sobre el comercio de tránsito, que en consecuencia limita la capacidad de los PDSL de América Latina para competir en el mercado mundial.

50. Alentamos las alianzas para fortalecer la comprensión del riesgo climático y, más ampliamente, del riesgo sistémico y su aplicación en la toma de decisiones en los PDSL, incluso a través de la educación para la reducción del riesgo de desastres, la gestión integral del riesgo, la creación de capacidad académica y científica, la utilización de tecnologías de vanguardia y el apoyo a los conocimientos y prácticas tradicionales, indígenas y locales.

51. Invitamos a los proveedores de financiamiento para el clima a mejorar el acceso de los PDSL y a alentar la asignación de más recursos a instrumentos ex ante para aumentar la resiliencia, incluidos nuevos enfoques de financiamiento que incentiven la reducción del riesgo de desastres y la reducción sostenible de las vulnerabilidades de los PDSL al cambio climático y a los desastres naturales.

52. Reconocemos que la movilización de recursos nacionales es clave para lograr el PAV y los ODS. Sin embargo, esto se está viendo gravemente afectado por los efectos persistentes de la pandemia y otras crisis superpuestas. Subrayamos la importancia de garantizar marcos políticos y normativos propicios y transparencia, tanto en el contexto nacional como mundial, incluso para las instituciones financieras, los bancos de desarrollo y otros organismos pertinentes a este respecto. Señalamos que estas instituciones, al conceder financiación y concluir instrumentos financieros con los PDSL, deberían conceder condiciones flexibles y preferentes, con un enfoque adecuado a su contexto a la hora de evaluar el riesgo, teniendo en cuenta la falta de litoral de estos países.

53. Reiteramos nuestro llamamiento a los países donantes para que cumplan sus compromisos en materia de AOD, y les instamos además a que tengan sistemáticamente en cuenta las necesidades y retos especiales de los PDSL que entran en la categoría de países de renta media, si procede. También solicitamos que garanticen la calidad y la eficacia de la ayuda, especialmente a través de la previsibilidad y la rendición de cuentas en consonancia con las prioridades nacionales de los países receptores.

54. Exhortamos a los socios para el desarrollo a que apoyen la implementación de marcos nacionales de financiamiento integrados, como el financiamiento mixto, las asociaciones público-privadas y las inversiones de impacto, a fin de movilizar recursos para el desarrollo sostenible de la infraestructura y la diversificación de las economías de los PDSL de América Latina.

55. Alentamos el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular como vías complementarias para la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos, reconociendo su valor para aumentar el crecimiento y el desarrollo sostenible de los PDSL mediante el intercambio de mejores prácticas, la creación de capacidad humana y productiva, la asistencia financiera y técnica y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas.

56. Pedimos nuevos instrumentos financieros que aprovechen el potencial de las innovaciones digitales para la financiación de las prioridades nacionales de desarrollo sostenible y los ODS a nivel nacional, incluidas las plataformas de financiación digital, los servicios digitales innovadores, la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y la movilización de recursos nacionales. También solicitamos un mecanismo de financiación específico que

proporcione financiación cata

mejoramiento de sus capacidades estadísticas, lo que puede facilitar aún más la aplicación eficaz de sus planes nacionales de desarrollo y del Programa de Acción.

69. Reconocemos el papel de los Puntos Focales Nacionales de los PDSL para fortalecer la coherencia y coordinación a nivel nacional, regional y global en cuestiones relacionadas con los PDSL, así como su papel fundamental en el proceso preparatorio para los PDSL. Exhortamos a la UN-OHRLLS, en asociación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a mejorar las capacidades técnicas de los Puntos Focales Nacionales en los PDSL.

70. Destacamos la importancia fundamental del sector privado como aliado clave para lograr transformaciones significativas, con miras al próximo programa de acción para los PDSL. El sector privado desempeña un papel decisivo como motor del crecimiento económico y facilitador del comercio internacional.

71. Reconocemos las dificultades que representa la condición de los PDSL para el sector privado en lograr una participación plena en el comercio internacional y en términos de ventaja comparativa.

72.

78. Apreciamos la participación y las contribuciones sustantivas de los PDSL de América Latina, los países de tránsito, los asociados para el desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los bancos para el desarrollo multilaterales y regionales, junto con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, con sus respectivos asociados para el desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas.

//